



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 585 - 2018-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 28 DIC. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: de Inversión Pública: 2178863 "Mejoramiento de la Participación Ciudadana y Gobernabilidad de las Mujeres en la Provincia de Canchis, Cusco y Quipicanchi de la Región Cusco", Act/AI/Obra 6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Metas: 0109-2015 y 0083-2016 Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Participación Ciudadana, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 499-2014-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos Código SNIP N°150867.



CONSIDERANDO:

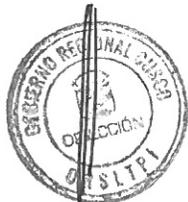
Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; y Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, artículo 23°, numeral 23.3 indica "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Participación Ciudadana y Gobernabilidad de las Mujeres en la Provincia de Canchis, Cusco y Quipicanchi de la Región Cusco", en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 893,339.13 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Trecientos Treinta y Nueve con 13/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;



Que el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Participación Ciudadana y Gobernabilidad de las Mujeres en la Provincia de Canchis, Cusco y Quipicanchi de la Región Cusco", de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, las actividades ejecutadas en los ejercicios presupuestales de los años 2015 y 2016, habiendo ejecutado los componentes Equipamiento y Mobiliario en la Sub Gerencia de la Mujer, adecuadas a estrategias de los Gobiernos Locales para promover la Participación Ciudadana de la Mujer y mayor Fortalecimiento de las Organizaciones de Mujeres en la Participación Ciudadana, habiendo ejecutado las siguientes Actividades:



- 1.- Mayor Capacidad Operativa de la Sub Gerencia de la Mujer, Articulación entre Organizaciones de Mujeres y las Instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local Fortalecidas
- 2.- Adecuadas Estrategias de los Gobiernos Locales para Promover la Participación Ciudadana de la Mujer, con mayor representación de las Organizaciones de las





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



Mujeres en la participación ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades a Autoridades de Gobiernos Locales en el Desarrollo social con perspectiva de género, Fortalecimiento de las Capacidades a Funcionarios y Técnicos de las Municipalidades Locales en el Desarrollo Social con perspectiva de género, Actualización del Plan Regional de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Región Cusco, Difusión y cumplimiento de las 13 Ordenanzas y Resoluciones para garantizar el acceso a mujeres en los niveles de Gobierno Regional y Local.

3.- Mayor Fortalecimiento de las Organizaciones de Mujeres en la Participación Ciudadana, mayor conocimiento de funciones e Instrumentos de Gestión de las Organizaciones de Mujeres; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2015 y 2016 ascienden a S/ 893,339.13 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Trecientos Treinta y Nueve con 13/100 Soles), la ejecución del proyecto en el presente expediente se inició 02 de Febrero del 2015 y concluye el 30 de Setiembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Social;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR /GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 Febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018-GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto de Inversión Pública: **2178863 “Mejoramiento de la Participación Ciudadana y Gobernabilidad de las Mujeres en la Provincia de Canchis, Cusco y Quipicanchi de la Región Cusco” “Metas: 0109-2015 y 0083-2016 Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Participación Ciudadana, por el importe de S/ 893,339.13 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Trecientos Treinta y Nueve con 13/100 Soles).**

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO